



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 099 -2019- FONDECYT-DE

Lima, 19 NOV 2019

VISTOS: El Informe N° 05-2019/FONDECYT/UES/DRN, con proveído N° 020-2019-FONDECYT-UES, y el Acta de Reunión N°49 del Comité Técnico de FONDECYT, Informe N° 073-2019-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DHG y proveído N° 912-2019-CONCYTEC-OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Ley del CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16° de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, el objetivo general del Esquema Financiero E022-2019-01 denominado "Estancia en Cooperación con DAAD Alemania 2019", es apoyar el intercambio científico entre equipos de investigación peruanos y alemanes que contemplen especialmente el perfeccionamiento y especialización de investigadores junior en el marco de los proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 027-2019-FONDECYT-DE de fecha 03 de abril de 2019, se aprobó el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E022-2019-01 denominado "Estancia en Cooperación con DAAD Alemania 2019", integrando entre otros documentos, por las bases;

Que, el numeral 4 "Evaluación, Selección y Resultados" de las citadas Bases prescriben que el FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación hasta la publicación de los resultados del concurso;

Que, asimismo el numeral 4.2 de las acotadas bases señalan que la publicación de los resultados del concurso, serán aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del FONDECYT;

Que, mediante el Informe N° 05-2019/FONDECYT/UES/DRN de fecha 13 de noviembre de 2019, la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT informa sobre los resultados del proceso de elegibilidad, evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E022-2019-01 denominado "Estancia en Cooperación con DAAD Alemania 2019";

Que, el numeral 7.2 del artículo 7° del Reglamento del Comité Técnico del FONDECYT aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE, señala como una



de las funciones de dicho Comité la de seleccionar las propuestas que fueron presentadas por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, según los criterios establecidos en las bases del concurso del Esquema Financiero;

Que, en el Acta de Reunión N° 49 de fecha 18 de noviembre de 2019, se aprecia que el Comité Técnico del FONDECYT, entre otros, acordó recomendar a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT la aprobación de los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E022-2019-01 denominado "Estancia en Cooperación con DAAD Alemania 2019", de acuerdo con el Informe N° 05-2019/FONDECYT/UES/DRN de fecha 13 de noviembre de 2019;

Que, mediante el Informe N° 073-2019-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DHG de fecha 18 de noviembre de 2019, aprobado con proveído N° 912 de fecha 18 de julio de 2019, por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que es de la opinión que resulta viable proyectar la Resolución de Dirección Ejecutiva de FONDECYT que apruebe los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E022-2019-01 denominado "Estancia en Cooperación con DAAD Alemania 2019", por lo que recomendó remitir a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT el proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva;

Con la visación del Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en la Ley N° 28613; Ley del CONCYTEC, la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, y la Resolución de Presidencia N° 016-2018-CONCYTEC-P;

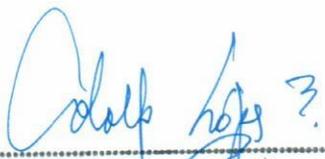
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E022-2019-01 denominado "Estancia en Cooperación con DAAD Alemania 2019", de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección, y Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, así como de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

Regístrese y comuníquese.


.....
Adolfo López Bustillo
Director Ejecutivo
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO.





ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 099 -2019-FONDECYT-DE

RESULTADOS DEL ESQUEMA FINANCIERO E022-2019-01 "ESTANCIA EN COOPERACIÓN CON DAAD ALEMANIA 2019"

N°	N° REGISTRO	ENTIDAD SELECCIONADA	NOMBRE DEL POSTULANTE	TÍTULO DE LA PROPUESTA	REGIÓN	PRESUPUESTO APROBADO EN S/
1	63993	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	GOMEZ BRAVO, CARLOS ALFREDO	EMISIÓN DE METANO ENTÉRICO EN BOVINOS DE LA REGION ALTOANDINA Y AMAZÓNICA DEL PERU	LIMA	46,410.00
2	64044	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	GUERRA TORRES, JORGE ANDRES	PRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS MATERIALES CON APLICACIONES EN CELDAS FOTOVOLTAICAS	LIMA	105,175.00
TOTAL EN S/						151,585.00

